

ACTA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1944

En el salón de la Academia Nacional de Medicina, siendo las 6 y 30 p. m. del día 10 de agosto de 1944, se reunió la Corporación bajo la presidencia del Académico Julio Aparicio. Concurrieron a la sesión los Académicos Roberto Franco, Rafael A. Muñoz, Manuel A. Cuéllar Durán, Miguel Jiménez López, Jorge Bejarano, Jorge De Francisco, Adriano Perdomo, Calixto Torres Umaña, Lisandro Leyva Pereira, Juan N. Corpas, Carlos Trujillo Gutiérrez, Alfonso Esguerra Gómez, Gonzalo Esguerra Gómez, Jorge E. Cavalier, Pedro José Almánzar. Francisco Vernaza, Luis Patiño Camargo, Manuel A. Rueda Vargas, Miguel A. Rueda Galvis, Manuel José Silva, Francisco Gnecco Mozo, Hernando Anzola Cubides, Antonio Maria Barriga Villalba, Pablo A. Llinás, Juan Pablo Llinás y Guillermo Uribe Cualla.

Puesta en discusión el acta de la sesión anterior, el Académico Juan Pablo Llinás pidió la palabra y manifestó que lamentaba no haber podido concurrir a la sesión pasada y haberse privado del placer de oír interesantes exposiciones de los profesores Patiño Camargo y Sánchez Herrera sobre el caso de "COLITIS ULCEROSA IDIOPATICA" presentada por éste último como trabajo de admisión para candidato a miembro de número de la Academia.

Aprovechó la oportunidad para hacer algunas observaciones relacionadas exclusivamente con la Anatomía Patológica de esta entidad, sin invadir los terrenos de la Clínica, por no ser técnico, dijo, en estos elevados temas de la Patología Tropical.

Expresó que al leer la comunicación que el Profesor Sir Philips Manson-Bahr dirige al Profesor Patiño Camargo le llamó profundamente la atención la manera enfática como afirma que las grandes ulceraciones del colon acompañadas de dilatación capilar, hemorragias y células redondas que impetran en los planos profundos, son signos característicos que permiten hacer el diagnóstico de la entidad en referencia. Creemos, dijo el Académico Llinás, que quizá esta aseveración del Profesor Manson-Bahr es un poco exagerada, pues, surgen inmediatamente en nuestra imaginación numerosas entidades o síndromos intestinales que

presentan esos caracteres ANATOMICOS E HISTOLOGICOS; tales como las disenterías provocadas por amibas, por bacilos, por balantidium, etc.

Dijo que simplemente iba a esbozar algunas observaciones que ha hecho sobre las preparaciones histológicas que el Profesor Sánchez Herrera tuvo la gentileza de remitirle para su estudio.

Lo primero que le llamó profundamente la atención es la abundancia de capilares sanguíneos que le dan al conjunto un aspecto semejante al de un hemangioma.

En seguida el Académico Llinás hizo una extensa disertación para demostrar que no es una formación angiomatosa, ni capilar de neo-formación, ni posiblemente tampoco una vaso-dilatación irritativa, sino más bien una vaso-dilatación por la dificultad en la circulación de regreso, tal como se observa en los casos de trombosis venosas que determina el fenómeno que los franceses denominan infartamiento. Dijo que ha observado con gran sorpresa la presencia de trombos en casi todos los órganos examinados, lo cual indica que ese germen desconocido tiene marcada predilección por los vasos sanguíneos; que muy probablemente la lesión intestinal comienza en el cordón vascularizado de la mucosa y que las úlceras no son sino manifestaciones del infartamiento citado. Cree de gran interés en los próximos casos que se presenten investigar este fenómeno de la trombosis y se ofreció para colaborar con los Profesores Patiño y Sánchez en el esclarecimiento de este interesante punto.

Terminó manifestando que está en un todo de acuerdo con la Academia, al aceptar la comunicación del Profesor Manson-Bahr como un informe de comisión y gustoso dejó constancia de su voto para que se reciba al Profesor Sánchez Herrera como candidato a miembro de número y le dio su más sincera felicitación, lo mismo que al Académico Profesor Patiño Camargo por el interesante caso que ha presentado.

El Académico Almanzar se adhirió a las felicitaciones efusivas del Académico Llinás y preguntó si sobre las ulceraciones descritas se intentaron cultivos para la determinación de un posible agente etiológico. En vista de la negativa dada por el Académico Patiño Camargo, lamenta el que no se hayan hecho, ya que quizá se hubiese encontrado un estreptococo, descrito por Bergey, en colitis ulcerosas y que identificaran la entidad como una estreptococia de aquellas que lo mismo que la descrita

entre nosotros presenta las lesiones miocárdicas y vasculares mencionadas por el investigador americano.

El Académico Patiño Camargo dijo que en nombre del Profesor Sánchez Herrera y en su propio nombre daba las gracias al Profesor Llinás por su inteligente intervención y se congratulaba por que el Profesor de Anatomía Patológica hubiera comprobado el diagnóstico de COLITIS ULCEROSA INDIOPATICA, comunicado a la H. Academia y de que se manifestara dispuesto a cooperar en los nuevos casos que fueran hallándose, para el esclarecimiento de tan interesante tema. Expresó cómo el estudio hecho por el Académico Llinás sobre los materiales histológicos del caso era plena prueba de exactitud del diagnóstico.

Dijo, además, el Académico Patiño que agradecía al Académico Almanzar, catedrático de bacteriología su interpelación y expresó: "En la sesión pasada, por la pregunta del Académico Bejarano, se hizo larga exposición de las teorías sobre posible etiología. Precisamente se comunicó como COLITIS IDIOPATICA. Debemos aguardar que el señor Profesor de Bacteriología investigue ese agente etiológico desconocido. El diagnóstico fue clínico y anatomopatológico. No se hicieron cultivos. Aguardemos tales investigaciones del Profesor Almanzar".

Puesta nuevamente en discusión el acta, fue aprobada sin modificaciones.

Acto seguido el Académico Uribe Cualle presentó a la consideración de la Academia la siguiente proposición:

"La Academia Nacional de Medicina teniendo en cuenta que por la circunstancia de orden económico hace ya años se vio precisada a suspender la publicación de su Revista, pero que no es posible mantener por más tiempo una situación que la priva de un elemento de divulgación científica indispensable para los fines que se propone toda Institución de esta naturaleza, RESUELVE: Autorizar a la actual Comisión de la Mesa para estudiar la manera de reanudar la publicación de la Revista, contratando con una persona que se comprometa a financiar la publicación, y en cuanto se haya realizado tal contrato, designar un Comité de Redacción compuesto de tres miembros de la Academia para que determinen cuales son los trabajos que deben publicarse y para que le de a la Revista la orientación que esté de acuerdo con el órgano de la primera entidad científica del país".

Para sustentar la anterior proposición del Académico Uribe dijo que como había sido muy difícil obtener que la Revista de

la Academia fuera publicada en la Imprenta Nacional, él creía que debía aprobarse la proposición que se hallaba sobre la mesa, porque aunque en la Revista de la Facultad de Medicina tenía la Academia una sección, no era posible que la primera Institución científica del país careciera de un órgano de publicidad; que la reanudación de la Revista era la base para la creación de una Biblioteca que también era necesaria para la Academia y que en realidad era esto un merecido voto de confianza al señor Presidente.

Después de un detenido estudio sobre las distintas posibilidades que existen para financiar la reanudación de la Revista, la Academia aprobó la siguiente proposición, sustitutiva de la presentada por el Académico Uribe Cualla: "La Academia Nacional de Medicina teniendo en cuenta que por circunstancias de orden económico, hace ya años se vio precisada a suspender la publicación de su Revista, pero que no es posible mantener por más tiempo una situación que la priva de un elemento de divulgación científica indispensable para los fines que se propone toda Institución de esta naturaleza, RESUELVE: Autorizar a la actual Comisión de la Mesa para estudiar la manera de reanudar la publicación, y, en cuanto se haya realizado tal cosa designar un Comité de Redacción compuesto de tres Académicos, para que determine cuáles son los trabajos que deben publicarse y le dé a la Revista la orientación que esté de acuerdo con el órgano de publicidad de la primera entidad científica del país".

El Presidente anuncia que de acuerdo con el orden del día debe procederse a la elección de nuevos dignatarios para el período de 1944 a 1946.

Verificada la elección y nombrados como escrutadores los Académicos Jorge de Francisco y Francisco Gnecco Mozo, dio el siguiente resultado:

Para Presidente: Por el Académico Abraham Salgar, 17 votos; por el Académico Cuéllar Durán, 9 votos; por el Académico Calixto Torres Umaña, 1 voto. La Academia declaró elegido su Presidente al Académico Abraham Salgar por haber obtenido el mayor número de votos. Para Vicepresidente: Por el Académico Luis Patiño Camargo, 20 votos; por el Académico Carlos Trujillo Gutiérrez, 1 voto; por el Académico Alfredo Luque, 1 voto; por el Académico Alfonso Esguerra, 5 votos. La Academia declaró su Vicepresidente al Académico Luis Patiño Camargo por haber obtenido el mayor número de votos. Para Secretario: Por el Aca-

démico Juan Pablo Llinás, 24 votos; por el Académico Manuel José Silva, 1 voto; por el Académico de Francisco, 1 voto; por el Académico Miguel Antonio Rueda G., 1 voto. La Academia declaró legalmente elegido Secretario el Académico Juan Pablo Llinás, por haber obtenido el mayor número de votos. Para Tesorero: Por el Académico Manuel Antonio Rueda Vargas, 23 votos; por el Académico Hernando Anzola Cubides, 2 votos; por el Académico Jorge de Francisco, 2 votos. La Academia declaró elegido al Académico Manuel Antonio Rueda Vargas su Tesorero por haber obtenido el mayor número de votos.

Acto continuo se procedió, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, a la elección de dos miembros de número, para llenar las vacantes producidas por el fallecimiento de los Académicos Marco A. Iriarte y Maximiliano Rueda. Antes de verificarse la elección el Académico Bejarano expresó su inconformidad con las disposiciones reglamentarias, que ordena que un candidato a miembro de número que se haya postulado por más de tres veces sin haber sido elegido, pierde el derecho a postularse nuevamente y concluyó solicitando de la Presidencia la designación de una comisión que estudiara la reforma del reglamento en este sentido. Verificada la elección se obtuvieron los siguientes resultados, puestos en conocimiento de la Corporación por los escrutadores nombrados por la presidencia, Académicos Carlos Trujillo Gutiérrez y Hernando Anzola Cubides: Por el Profesor Edmundo Rico, 16 votos; por el Profesor Ramón Atalaya, 15 votos; por el Profesor Manuel José Luque, 4 votos; por el Profesor Gonzalo Reyes García, 5 votos; por el profesor Manuel Sánchez Herrera, 7 votos; por el profesor Julio Araújo Cuéllar, 1 voto. Contraída la votación a los que obtuvieron mayor número de votos, la Academia declaró elegidos miembros de número de la Corporación a los Profesores Edmundo Rico y Ramón Atalaya, por haber obtenido la mayoría absoluta.

El Académico Bejarano solicitó ahincadamente se dejara constancia en el acta de su petición a la actual Mesa Directiva de que reclamara a los Académicos que tienen comisiones pendientes la rendición de sus informes antes de la posesión de los nuevos dignatarios.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las 9 y 45 p. m.